

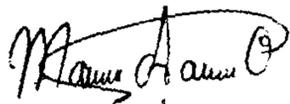
Quito, D.M., a 27 de abril de 2009.

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DIESEL POWER S.A.

1. He revisado el balance general de Diesel Power S.A., al 31 de diciembre del 2008, y el correspondiente estado de resultados por el período terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
2. El examen se realizó en base en el análisis y pruebas realizadas que soportan las revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, así como también una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros de Diesel Power S.A., analizados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2008, encontrándose en conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
4. Así mismo, informo que los procedimientos de control interno aplicados por Diesel Power S.A., son los adecuados de acuerdo a su actividad.

Atentamente,



Lcda. María de los Angeles Amaguaña.

COMISARIO

